

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19".

ÓRGANO: Secretaría Ejecutiva

ACUERDO: IEC/SE/OE/AD/030/2021

ASUNTO: Se delega la función de Oficialía Electoral

Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de septiembre de 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, numeral 5, inciso g), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 367, inciso bb) y 370, inciso d), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 8 del Reglamento de la Oficialía Electoral para el Instituto Electoral de Coahuila, en los que se regula la función de la Oficialía Electoral investida en la fe pública para los actos de naturaleza electoral, y a efecto de que esta función sea ejercida con eficacia, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO. SE DELEGA el ejercicio de las funciones de Oficialía Electoral al funcionario, C. HUGO ESCOBAR RODRÍGUEZ, para el efecto de que esté en aptitud de dar fe y certificar la diligencia de revisión de los resultados obtenidos en el examen de conocimientos, en el marco del proceso de selección y designación de quienes serán titulares de las Unidades Técnicas de Igualdad y No Discriminación; y de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila, misma que se llevará a cabo en fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). -----

SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente al funcionario autorizado para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. PUBLÍQUESE en Estrados de este Instituto, así como en la página electrónica oficial para su debido conocimiento. -----

Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo del
Instituto Electoral de Coahuila